Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
Carpetas Nos. 1974 de 2017 y 3168 de 2018

Versión Taquigráfica N° 1669 de 2018

UBICACIÓN DE LOS MONTES FORESTALES

Modificación de la Ley Nº 15.939 y del Código Rural

INMUEBLES URBANOS VACÍOS Y DEGRADADOS

Se declara de interés general el cumplimiento de los deberes relativos a la propiedad inmueble urbana

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de julio de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Gabriela Barreiro.
MIEMBROS:	Señores Representantes José Andrés Arocena, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Edgardo Rodríguez, Eduardo José Rubio y José Yurramendi.
ASISTEN:	Señores Representantes Enzo Malán y Adrián Peña.
SECRETARIO:	Señor Eduardo Pérez Vázquez.
PROSECRETARIA:	Señora Lilián Fernández Cítera.

SEÑOR PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"La ONG Santuario de Ballenas y Delfines remite nota invitando a una reunión en La Paloma, departamento de Rocha.

La Junta Departamental de Soriano remite nota de la Comisión de Medio Ambiente de la misma, donde se recaba denuncia sobre presunta contaminación de agua por parte de un emprendimiento de la zona.

La Presidencia de la Cámara de Representantes destina a la Comisión el proyecto de ley caratulado: INMUEBLES URBANOS VACÍOS Y DEGRADADOS. Se declara de interés general el cumplimiento de los deberes relativos a la propiedad inmueble urbana. (C/3168/18. Rep. 970)".

En consideración el primer punto del orden del día: "Ubicación de los montes forestales. Modificación de la Ley N° 15.939 y del Código Rural". Hemos invitado al señor diputado Enzo Malán a efectos de analizar el tema.

(Se autoriza al señor representante Enzo Malán a hacer uso de la palabra).

SEÑOR MALÁN (Enzo).- Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión por recibirme.

Como sabemos, hay otros lugares en el país que están en la misma situación que se plantea en esta iniciativa. Inclusive, en una media hora previa, el exdiputado Edgardo Mier del Partido Nacional había presentado una situación similar.

La realidad es que ante el avance de los montes, de la forestación, algunas poblaciones han quedado rodeadas. En el caso concreto de las poblaciones de Perseverano y Lares, del centro del departamento de Soriano, los vecinos juntaron firmas para solucionar esta situación.

La ley establece que las plantaciones forestales tienen que estar a 12 metros del lindero, del alambrado; después, otros 12 metros de ese mismo alambrado. En el caso de estas poblaciones se cumple con la ley: están a 12 metros, pero inmediatamente después del alambrado están los poblados. Entonces, quedan rodeados, sobre todo, Lares.

Cuando se vio por televisión que se incendiaron algunas forestaciones en Chile, la preocupación de estos vecinos fue muy grande, sobre todo en verano, por las cercanías de estos montes. Además, nadie sabe si se está cumpliendo la ley relativa a la limpieza y a los cuidados forestales.

Comenzamos a investigar sobre esta temática. Fuimos a la Dirección Nacional de Bomberos, consultamos a algunos integrantes de esa Fuerza y nos dijeron que no hay una escala que determine cuál debería ser la distancia. Nos pusieron como ejemplo el incendio de La Esmeralda, en el cual por momentos no podían acercarse a 200 metros por la intensidad del fuego. Esto confirma que en caso de que hubiese un incendio en estas poblaciones, a pesar de estar a 12 metros del lindero, sería totalmente destructivo.

También empezamos a investigar si había alguna normativa departamental o nacional, pero no encontramos nada. Esto se rige por la ley forestal que establece los 12 metros. Sé que en alguna intendencia se hizo alguna modificación por el tema de ordenamiento territorial, pero lo que ya está, ya está. Se trata de terrenos rurales, no urbanos. Hay muchas poblaciones que son asentamientos rurales, pero las intendencias no los van a declarar territorios urbanos.

Asimismo, consultamos alguna normativa internacional y vimos que en España se había empezado a establecer un distanciamiento de hasta 500 metros, solamente en los poblados rurales que estaban rodeados de forestación.

Luego de hablar con los vecinos y de escuchar a algunos técnicos en materia de incendio, proponemos una modificación a la ley forestal, que sustituye el artículo 20 del Código Rural, que dice lo siguiente: "[…] En caso que dichos montes estén situados linderos a grupos habitacionales rurales o centros poblados rurales o suburbanos la distancia mínima a estas será de 300 (trescientos) metros. La reglamentación establecerá mayores distancias según la dimensión de la población y reglamentará un plan de retiro paulatino de las plantaciones actuales".

Evidentemente, esto no se va a resolver de un día para el otro, sino que se irá regulando con el tiempo, cuando se corte el árbol que está creciendo, etcétera. Esperamos que en el mediano plazo se pueda contemplar la situación de cercanía de estas poblaciones y, además, se tenga esta precaución para los montes que se planten. Estamos hablando solamente de los casos de asentamientos humanos en territorio rural.

Esta es la propuesta que quería hacer.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿A cuántos metros se plantea debe establecerse el monte de la población?

SEÑOR MALÁN (Enzo).- A 300 metros.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿No se fija un plazo de concreción?

SEÑOR MALÁN (Enzo).- Lo que nosotros planteamos aquí es que se reglamentará un plan de retiro paulatino de las plantaciones actuales. Habrá que reglamentar la ley y hacer una planificación para no afectar la situación actual.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Quisiera saber cómo se calculan los 300 metros; es decir, si se hace una especie de círculo alrededor de la vivienda, si es el perímetro o una línea.

No discuto si son correctos o no los 300 metros y me parece buena la propuesta del señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- Depende de cómo esté ubicada la población. Hoy las plantaciones de árboles deben estar a 12 metros del lindero, según lo establece la ley. En los casos de que en el lindero haya un asentamiento humano, nosotros planteamos que la distancia sea de 300 metros.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Creo que es un proyecto muy pertinente.

Como sabemos, hay plantaciones forestales en todo el país, pero en algunos departamentos se han incrementado bastante. Se puede constatar que muchos poblados, literalmente, están rodeados de árboles a una distancia muy pequeña. Me viene a la mente un lugar en el norte, donde la escuela está a poquitos metros de las plantaciones de pinos.

Considero que es un proyecto muy adecuado, pero quizás tendría que ser más ambicioso y prever una zona donde no hubiera plantaciones. Digo esto porque en algunos lugares han significado una invasión tan fuerte a la cultura y a la forma de trabajo de determinadas zonas rurales que, realmente, han dejado sin tierra disponible para que la gente pueda dedicarse a sus labores habituales. Esta sería una modificación de mayor porte.

Por otra parte, quisiera saber si dentro de los grupos habitacionales o de los centros poblados rurales o suburbanos quedan comprendidas las escuelas que no están estrictamente en el núcleo poblado, por ejemplo, a 1 kilómetro. Me parece que en ese caso habría que hacer una precisión. Pienso que por alguna razón se construyó a 1 kilómetro del centro poblado. Esa escuela debe estar comprendida dentro de los 300 metros.

La reglamentación dice que se establecerán mayores distancias según la dimensión del poblado. Se refiere a la posibilidad de aumentar el área; es decir, que sean más de 300 metros. Sin embargo, eso no responde a lo que preguntaba el señor diputado Eduardo Rubio. Si no me equivoco, él preguntó cuál es el plazo para despejar la zona. Capaz que habría que ver cómo arreglar eso, porque si no se pone ningún plazo, queda por ahí.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor diputado Enzo Malán dijo que hizo varias consultas para la elaboración de este proyecto de ley, entre ellas, a la Dirección Nacional de Bomberos. Quisiera saber si tiene algún informe que pueda dejar a la Comisión.

Por otra parte, quisiera saber si pudo acceder a algún estudio anterior relativo a esta problemática que se produce en algunos departamentos, ya que un diputado del departamento de Treinta y Tres ya había hecho un planteamiento en este sentido.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- El planteo que hace el señor diputado Enzo Malán es casi de ordenamiento territorial y tiene una nueva dimensión, porque antes no había forestación.

Considero que las preguntas que se han hecho fueron contestadas con mucho sentido común.

Hoy tenemos que planificar la manera cómo se va a ir dando este espacio imprescindible para las zonas pobladas.

Me parece muy bien que este tema se legisle a nivel de las intendencias, pero también que se haga a nivel nacional. Muchas veces se toman cartas en el asunto cuando ya está instalada la problemática.

Este proyecto de ley previene que se cometan nuevos errores. Tal vez, haya que trabajarlo un poco más, pero lo apoyo porque me parece muy serio y atinado.

Por último, quiero señalar que las preguntas que hizo la señora presidenta son muy importantes como insumos para la Comisión.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- Esto no está contemplado para las escuelas rurales, sino para los centros poblados como Lares o Perseverano y grupos habitacionales. A veces, podemos encontrar un Mevir en el medio del campo. De todas maneras, no habría problema en analizar el caso de las escuelas rurales.

En cuanto a la planificación de las plantaciones, en el proyecto no se establece si será a dos años, tres años o a diez años. La reglamentación establecerá un plan de retiro paulatino. Quizás el ministerio reglamente esto y el Poder Ejecutivo haga un plan a determinados años.

Por otra parte, si hay un estudio a nivel nacional, yo no lo conozco. Lo único que sé es que los vecinos juntaron firmas para presentarles a las dos empresas que tienen plantaciones allí UPM y Montes del Plata, de un lado y de otro-, que accedieron a mejorar la limpieza y dieron algún otro beneficio para la población, pero el tema de fondo sigue planteado. Las empresas no están incumpliendo nada; están cumpliendo la reglamentación que establece que a 12 metros tienen que tener libre de plantación.

Como dije, mantuve una entrevista con un jerarca de la Dirección Nacional de Bomberos y me dijo que tenían insumos, pero yo no los tengo. De todas maneras, la Comisión puede convocar a especialistas en incendios forestales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al diputado Enzo Malán su presencia en esta Comisión y la información que ha brindado sobre el proyecto de ley.

Discutiremos a qué actores convocar para la consideración del tema para luego resolver sobre esta iniciativa, que podremos modificar o mejorar en lo que se entienda pertinente.

SEÑOR MALÁN (Enzo).- Quiero señalar que hay un grupo de vecinos detrás de este tema. Si en algún momento ustedes entienden oportuno que vengan a la Comisión, no tendrían inconveniente en hacerlo.

Agradezco a la Comisión por recibirme.

(Se retira de sala el señor representante Enzo Malán)

(Diálogos)

SEÑORA PEREYRA (Susana).- En atención a este proyecto de ley y a las preguntas y planteos que surgieron, estaba conversando con mis compañeros acerca de la posibilidad de hacer una sesión de la Comisión en el departamento de Soriano.

Esta iniciativa es a nivel nacional, porque si bien se está planteando una situación local, sabemos que también abarca algún otro departamento.

Entiendo que se podría ir organizando una reunión con autoridades de la Dirección Nacional de Bomberos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la empresa y con los vecinos que el diputado Malán representa, teniendo en cuenta que él mencionaba que juntaron firmas para hacer llegar su reclamo a la empresa. Si bien el proyecto de ley de rendición de cuentas ya ingresó a la Cámara de Representantes, creo que podríamos ir trabajando en el tema a efectos de que una vez concluida podamos tener esa sesión extraordinaria de la Comisión en el departamento de Soriano.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Apoyamos la propuesta de la señora diputada Pereyra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos acuerdo con lo planteado por la señora diputada Susana Pereyra.

Independientemente de esa instancia, enviaremos el proyecto de ley a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Dirección Nacional de Bomberos, a fin de ir recabando insumos para, posteriormente, acordar la mencionada visita.

Como segundo punto del orden del día tenemos la consideración del proyecto de ley relativo a inmuebles vacíos y degradados, que ya cuenta con la aprobación del Senado.

Teniendo en cuenta que este proceso fue liderado por la Agencia Nacional de Vivienda, cursamos invitación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a fin de que hicieran la presentación del proyecto. Lamentablemente, no pueden asistir hoy; trataremos de coordinar la visita para la próxima sesión. Quizás, podríamos resolver a quién más vamos a invitar, de manera de contar con una agenda tentativa. Si las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no pudieran concurrir y se entendiera necesario escuchar otras voces, podríamos ir organizando una agenda que incluyera a todos los actores. Entiendo que debemos dar prioridad a este proyecto, que me parece muy importante en lo que hace a las tierras y a los inmuebles abandonados. Esta situación se da en mayor medida en Montevideo, pero sabemos que es una problemática presente a nivel nacional.

Tal como señalé anteriormente, sabemos que la Agencia Nacional de Vivienda ha liderado este proceso, pero reiteraremos la invitación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente porque es el que determina quién concurre a la Comisión.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Para la sesión de la semana próxima, en función de lo que lea y estudie sobre el tema, plantearé qué actores me gustaría invitar, pero hoy no estoy en condiciones de hacerlo. Me disculpo por no poder dar hoy una respuesta a su más que correspondiente consulta.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Simplemente, quiero plantear un criterio de trabajo.

Sabemos que este proyecto de ley que surge de una iniciativa de los diputados Asti y Guarinoni aunque no contempla totalmente su iniciativa ya cuenta con aprobación de la Cámara de Senadores. Por lo tanto, contamos con los insumos de trabajo de la comisión del Senado en la que se consideró este asunto. Sugiero acceder a todos esos insumos y, salvo que nos surja alguna duda, no repetir todos los pasos que se dieron en el Senado a efectos de acelerar el tratamiento del proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podríamos adoptar ese criterio. Independientemente de ello, entiendo que debemos reiterar la invitación a las autoridades para la próxima sesión, a fin de que realicen la presentación del proyecto

Por supuesto, si se plantea alguna otra convocatoria, tendremos amplitud de criterio para considerarla, sin dejar de tener en cuenta los tiempos parlamentarios, que todos conocemos. Creemos que este proyecto de ley relativo a los inmuebles abandonados o degradados debe ser priorizado, dado que apunta a una situación muy complicada que se vive en el país.

Reitero que lo principal es recibir a las autoridades correspondientes en la próxima sesión.

Pediremos a la Secretaría de la Comisión que nos haga llegar por mail los insumos recogidos en el Senado. Si surge alguna duda o se quiere contar con la opinión de algún otro actor, por supuesto, esta Comisión estará abierta a contemplarlo.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Me gustaría referirme a un tema que, seguramente, los diputados de Montevideo conocen.

En mi caso, nunca me había tocado caminar por el asentamiento Marconi; sí había visitado otros asentamientos de Montevideo, pero no este en particular. Tampoco conocía a los concejales que me invitaron a visitar dicho asentamiento el martes de la semana pasada. Me refiero a los señores Roberto Serrón, Leandro Carrasco, Nelson Barraco y Carlos Baradacco, del Frente Amplio y del Partido Nacional.

Caminamos por el barrio Marconi, por el asentamiento. Transitamos por la calle Costanera tengo todo anotado porque son lugares en los que nunca había estado; ustedes saben que soy diputado del interior y conocí la cañada Casavalle; fuimos por Aparicio Saravia, subimos por Simón del Pino hasta Leandro Gómez

y caminamos por San Martín. Pasamos por el barrio del Padre Cacho y por la zona de la Gruta de Lourdes. Allí nos encontramos con los vecinos Edison, Víctor y Roberto. Seguimos visitando los asentamientos que están contra un bañado. Fuimos al liceo Jubilar, del cual el concejal Leandro Carrasco, del Frente Amplio, es exalumno; allí se reencontró con gente conocida, con gran alegría. Fuimos hasta el asentamiento Matilde Pacheco, donde nos estaba esperando la concejal Griselda, que creo es del Frente Amplio. Así recorrimos toda esa zona.

Hace veinticinco años, cuando era intendente el actual presidente de la República, se hizo una calle en el asentamiento Marconi que se denominó Mario Artagaveytia. Después, no se hizo nada más. Es cierto que a tres cuadras de ese lugar se construyó una rambla, que está bien, sobre la cañada Casavalle. Hay que ver cómo flota el excremento humano en los bañados y en las cunetas de las casas

Ustedes conocen todo esto mejor que yo. Reitero que hice esa visita porque fui invitado por concejales del Frente Amplio y del Partido Nacional. El lamento general de los pobladores de la zona es que muchos políticos los visitan, hablan, pero nunca se hace nada. Creo que todos sabemos a qué nos estamos refiriendo. Lo cierto es que el saneamiento pasa por ahí; en algunos de los barrios en los que estuve hay saneamiento, pero no están conectados. No puedo decir por qué no están conectados; no tengo los elementos de juicio como para comentar ahora si es porque en Montevideo está a cargo de la Intendencia y no de OSE no sabría decirlo-, o si se debe a que los padrones corresponden a un asentamiento y por lo tanto OSE no hace la conexión, lo cual sería una contradicción. Sí se les proporciona agua y servicio eléctrico, pero no saneamiento. De manera que, por un lado, el Estado proporciona y, por otro, no proporciona.

Me parece que, como Comisión, deberíamos ir tomando algunas acciones, aunque sean menores, para cambiar el "nunca se hace nada".

A mí me comprenden las generales de la ley. Si no generamos condiciones para que hubiese saneamiento en esos barrios, con una ley que obliga la conexión, estamos fallando.

Agradezco a los vecinos que me llevaron al lugar porque me trataron muy bien. Yo salí desde aquí, fui a caminar a esos barrios y luego volví para acá de noche. Puedo decir que el salto cualitativo que comprobé desde el barrio Marconi hasta el Palacio Legislativo fue más grande que si hubiese ido desde Montevideo a Nueva York. No estoy diciendo nada que ustedes no sepan, y esto nos hace responsable a todos. Estuve en la calle Hum, donde hay un enorme basural sobre un local que pertenece a Antel. Yo había estado en otros asentamientos, sobre todo los de atrás del Cerro y en una parte de Casavalle también, pero no allí. Dejé el auto en la mitad del asentamiento Marconi y, de allí, salí a caminar con todos los muchachos. Debo decir que me asombraron los agujeros de las cuevas de las ratas que están sobre la cañada Casavalle; es increíble y nunca había visto nada igual.

Me gustaría recibir a estos concejales acá porque algo debemos hacer. Ahora, luego de lo que dije, todos somos parte de este asunto: o vamos a caminar por la zona o los recibimos acá. Debemos generar la posibilidad para la conexión del saneamiento; eso es lo mínimo que podemos hacer. Ustedes ya conocen la realidad. Creo que esta Comisión debería promover un pequeño cambio para esas barriadas.

Reitero: les agradezco el tiempo a los concejales que cité anteriormente. No tuve el gusto de conocer a la alcaldesa de la zona; no tuve mucho tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradezco todo lo planteado por el señor diputado José Andrés Arocena sobre una zona que conozco bien porque es la mía; allí vivo yo, en el Municipio D. Creo que se trata del municipio que concentra la mayor cantidad de asentamientos históricos, herencia de muchos años. Hay gente que está asentada allí por más de tres generaciones, y nos duele. ¡Claro que nos duele!

Por otra parte, sabemos que muchos de los asentamientos que nombró el señor diputado están priorizados para el realojo. Uno de ellos es el Matilde Pacheco y otro es El Milagro, al lado del Jubilar. Esos asentamientos están en un proceso de regularización en un corto tiempo.

Es de orden decir que muchos de los asentamientos están en terrenos privados y que ningún organismo puede intervenir. No se pueden conectar al saneamiento porque la tierra es privada. Sabemos que el ingreso de cualquier organismo puede traer consecuencias. Lamentablemente, la mayoría de los asentamientos ubicados en la zona están en terrenos privados o rurales.

Creo que en algún momento deberíamos analizar el tema de la propiedad privada y su abandono. Sucede que los terrenos son abandonados por veinte o treinta años, aparece el dueño como pasó hace poco en un asentamiento que ahora está en el Municipio D pero que era del F y desaloja a las personas instaladas en los asentamientos. Sabemos que el Estado tuvo que solucionar el problema a una cantidad de gente porque el dueño sigue siéndolo por más que no cumpla con sus obligaciones.

Prácticamente, conozco a todos los concejales que nombró el señor diputado. Esta señora, Griselda concejal vecinal y que vive en Matilde Pacheco-, ya sabe que está en un proceso de realojo. De todos modos, antes de escuchar a los concejales, quizás sería bueno llamar al Programa de Mejoramiento de Barrios para que nos haga una actualización de todos esos barrios. Me parece muy importante saber cuáles son las políticas que se van a desarrollar en esa zona.

Debo decir al señor diputado José Andrés Arocena que esa zona cambió muchísimo, aunque nos duele que no haya cambiado la situación para toda la gente. Por ejemplo, gracias al proyecto Plan Cuenca Casavalle se produjo una cantidad de realojos, se hizo una policlínica, un centro cívico, la plaza Casavalle, el Cedel, etcétera. Ahora, el barrio tiene más herramientas. Todos sabemos que la periferia se pobló en épocas difíciles de este país y que llevar los servicios hasta allí costó mucho dinero al Estado.

Este proyecto de ley que ingresa con media sanción del Senado daría solución a muchas personas que viven sin servicios en la periferia, que fueron expulsadas hacia esos lugares. Sabemos que hay tierras con servicios para dar solución a muchos ciudadanos que hoy, lamentablemente, viven en esas condiciones.

Si hay acuerdo, me gustaría llamar a la directora del Programa de Mejoramiento de Barrios no solo como forma de saber lo que va a pasar en el Municipio D, sino en todo el país. La idea sería conocer cuáles son los planes urgentes que tiene previstos el Ministerio y el Programa de Mejoramiento de Barrios para el resto del quinquenio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me parece muy bien que venga la señora directora del Programa de Mejoramiento de Barrios, pero si hay un grupo de concejales y una alcaldesa que tiene interés en que escuchemos su problemática, creo que también deberíamos recibirlos; no se contrapone una cosa con la otra. Todo es bueno para conocer a fondo esa realidad.

Sabemos que están los planes, los proyectos y las realidades.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Comparto los planteos de los señores diputados. Creo que se ha dado una precisa descripción de lo que pasa en ese barrio. Nosotros podemos decir que falta muchísimo por hacer, pero se hizo mucho; no se puede decir que no se hizo nada ni que los políticos van a hablar nada más.

Se habló sobre la plaza de convivencia algo muy importante en la zona-, los realojos y de todas las obras que se siguen haciendo. Sabemos que hace unos días intervinieron los ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del Interior y de Salud Pública con el fin de abrir calles y tirar abajo algunas casas en situación ruinosa. Comparto que queda mucho por hacer, pero no se puede decir que no se hizo nada en esos barrios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, vamos a tratar de que venga la Agencia Nacional de Vivienda en la próxima sesión para considerar este proyecto de ley. En caso de negativa, podríamos avanzar en este tema invitando a la directora, a la alcaldesa y a los concejales vecinales que propuso el señor diputado José Andrés Arocena. Creo que se trata de concejales del Comunal Nº 11.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- No tengo el gusto de conocerlos. Un día vinieron por acá y les dije: "Yo no hablo en mi despacho; lo hago en el lugar, así hago carne lo que están diciendo. Me resultaría muy difícil opinar sobre un lugar que no conozco".

SEÑORA PRESIDENTA.- Como se manejan muchos nombres, quizás podamos convocar a la mesa del concejo vecinal, que es la que lidera todos los procesos. La idea es conocer los reclamos de estos concejales, independientemente de invitar a los demás actores institucionales porque, en definitiva, son ellos los que nos van a ilustrar acerca de las políticas que se van a desarrollar en lo que queda del quinquenio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sé que hay una invitación del movimiento de la ciudad de La Paloma. Como se puso una fecha, habría que acordar algo y responder. Creo que el 14 de julio va a ser difícil concurrir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quizás deberíamos mandar una nota manifestando nuestra voluntad de concurrir, pero habría que consensuar una fecha. En estos momentos nos resulta imposible viajar al interior. Cuando agendemos lo de Soriano, incluiremos lo de Rocha.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- El plazo constitucional para votar la rendición de cuentas termina el viernes 17 de agosto. La visita podría ser después de esa fecha o durante la primera quincena de setiembre.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, luego lo discutimos. De todos modos, vamos a enviar una nota manifestando nuestra voluntad de visitarlos.

(Se autoriza al señor representante Adrián Peña a hacer uso de la palabra).

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Tengo una nota de una comisión de vecinos de la zona de Colonia Nicolich, departamento de Canelones. Mi intención era enviarla por mail a la presidencia, pero no tuve tiempo. Se refiere a la instalación de una planta de productos químicos, fundamentalmente, veterinarios. La idea es instalarla en una zona rural del departamento.

Nosotros tenemos nuestras diferencias con todo el proceso que se generó. Tenemos entendido que este padrón pasó, de una manera poco clara, de su condición de rural a suburbano. Ello permitió la localización de la planta en medio de una zona rural. Hay una serie de actuaciones de la Dirección Nacional de Medio Ambiente que, sistemáticamente, negó el permiso. Sabemos que los servicios del Ministerio actuaron correctamente y que en todo momento negaron la autorización hasta que casi diez años después se cambia la categoría de ese padrón solamente. Esa recategorización realizada por la Intendencia de Canelones permitió la autorización para que se desarrollara esa construcción. Tenemos entendido que los servicios jurídicos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente observaron esta situación pero, al no haber elementos formales, se produjo la habilitación. Esto ya está afectando de manera importante la vida de los vecinos de una zona considerada rural.

El viernes pasado se presentó en la Sala Lumiere de Canelones un plan de desarrollo y ordenamiento rural. Más allá de que es un plan polémico y sobre el que hay diversas posiciones, es muy claro en cuanto a algunas concepciones en torno al medio rural, algo que va en consonancia con nuestra ley de medio ambiente. Sin embargo, esta decisión va a contrapelo de todo esto.

En la medida en que esta Comisión es la asesora en la materia, sería muy importante que recibiera a estas personas. La carta dirigida a la Comisión dice: "Quienes suscriben, vecinos de la comunidad rural del Paso Hondo, solicitan ser recibidos por vuestra Comisión con la finalidad de poner en conocimiento a ustedes sobre la situación que estamos padeciendo con respecto a la instalación en plena zona rural de una industria química internacional dedicada a la elaboración de plaguicidas para uso veterinario.

Es necesario destacar que en la zona rural de Paso Hondo Colonia Nicolich viven familias enteras que se dedican a la horticultura, fruticultura, producción ecológica, hidroponía, aparte de encontrarse campos y áreas deportivas entre otras cosas.

Se adjuntan firmas.

Esperando contar con una respuesta a la brevedad, saludan atentamente".

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a leer la nota y a considerar lo que planteó el señor diputado Adrián Peña. Si es necesario, pediremos más información a algún organismo para conocer bien la situación. Además, vamos a coordinar la visita de los vecinos.

Agradecemos su presencia.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Simplemente, quiero decir que he venido aquí para pedir a la presidenta que esta convocatoria se haga a la brevedad, en la medida que se está desarrollando el emprendimiento. Considero que

cuanto más se demore, más tarde la Comisión tendrá conocimiento y más difícil será tomar acciones, en caso de que sean necesarias.

Muchas gracias a todos los miembros por la posibilidad de participar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a armar el orden del día de la próxima sesión de acuerdo a quienes puedan venir. No descartamos incluir este tema si algunos invitados no pueden concurrir. Igualmente, queremos contar con más información. La convocatoria a los vecinos va a ser una prioridad.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la reunión.